

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 15/2017

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuaula, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **doce** horas del día **veintidós de diciembre del año 2017**, reunidos en la Sala de Juntas el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer **el fallo** de la adquisición de **bienes muebles de oficina y estantería**.

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidenta Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo se determina lo siguiente:

Se recibieron las proposiciones para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitante	Partidas Cotizadas	Importe con IVA
Microvisa M.G. S.A. de C.V.	1	\$144,851.52
Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.	4	\$89,880.28

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

Licitante	Lugar de Entrega	Condiciones de Pago	Vigencia de cotización
Microvisa M.G. S.A. de C.V.	Según bases	Según Bases	Según bases
Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.	Según bases	Según bases	Según bases

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 15/2017

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
Microvisa M.G. S.A. de C.V.	Cumple en 01 partida con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que es la siguiente: 01 No cotiza 4 partidas: que son la 02, 03, 04 y 05	Se acepta la proposición
Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.	Cumple en 04 partidas con las condiciones técnicas, económicas, legales y administrativas solicitadas en las bases de la presente licitación pública que son las siguientes: 02, 03, 04, y 05 NO cotiza en 01 partida que es la siguiente: 01.	Se acepta la proposición

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante: **Microvisa M.G. S.A. de C.V.**, por un monto de **\$144,851.52 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N)** importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de **01 (una)** partida, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante: **Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$89,880.20 (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 20/100 M.N)** importe total que incluye I.V.A., **se considera solvente** de un total de **04 (cuatro)** partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se les adjudica el contrato a los licitantes:

1.- **Microvisa M.G. S.A. de C.V.**, para surtir **1 (una)** partida que es la numero: **1**, por un importe de **\$144,851.52 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y un pesos 52/100 M.N)** monto total que incluye



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 15/2017

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

IVA., debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

2.- Inmobiliaria Marpa de Pachuca, S.A. de C.V., para surtir 4 partidas que son las número: 2, 3, 4 y 5 por un monto total de \$89,880.20 (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 20/100 M.N) monto total que incluye IVA, debido a que su proposición satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 22 de diciembre del año 2017, en punto de las trece horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de garantía será cheque certificado a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de la firma del mismo.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo Suplente	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Asesor	Lic. Claudia Estrada Vázquez Área Jurídica del CONALEP Hidalgo	



2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dirección General

SEGUNDO PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEPH541 15/2017

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Asesor	Lic. María de los Ángeles Cibrian Zavala Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Área Solicitante Dirección de Planeación (Dirección General)	Lic. Julio César Baños Chapa	
Área Solicitante Dirección de Vinculación (Dirección General)	Lic. América Vianey Serrano Reséndiz	